

TITULOS DE ORDENANZAS APROBADAS

SERIE 1942-43

ORD. NUM.	SERIE	ASUNTO
1	1942-43	PARA AUTORIZAR LA IMPOSICION Y COBRAR UN RECARGO O CONTRIBUCION ADICIONAL DE DIEZ CENTESIMAS (10/100) DEL UNO POR CIENTO (1%) SOBRE LA PROPIEDAD SUJETA A CONTRIBUCION DENTRO DE LOS LIMITES TERRITORIALES DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL, DE PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO ECONOMICO 1942-1943; DISPONIENDO LO NECESARIO PARA APLICAR, EL PRODUCTO DE DICHA CONTRIBUCION PARA EL PAGO DE SUELDOS A MAESTROS DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL; Y PARA OTROS FINES.
2	1942-43	PARA AUTORIZAR LA IMPOSICION Y COBRAR UN RECARGO O CONTRIBUCION ADICIONAL DE DIEZ CENTESIMAS (10/100) DEL UNO POR CIENTO (1%) SOBRE LA PROPIEDAD SUJETA A CONTRIBUCION DENTRO DE LOS LIMITES TERRITORIALES DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL, DE PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO ECONOMICO 1942-1943; DISPONIENDO LO NECESARIO PARA APLICAR, EL PRODUCTO DE DICHA CONTRIBUCION PARA ATENCIONES ESCOLARES; Y PARA OTROS FINES.
3	1942-43	PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO 1941-42 EN SU SESION DE INGRESOS Y EGRESOS CON EL FIN DE CREAR UN FONDO DE RESERVA DEL ACUEDUCTO Y CREAR LA ASIGNACION DE ALIMENTACION A ENFERMOS Y EMPLEADOS, DISPONIENDO PARA ESTE FIN DE LA CANTIDAD DE \$77,379.90 F.O. INGRESADOS EN DICIEMBRE 31 DE 1941 EN LA CUENTA DE "OTROS REINTEGROS" (INGRESOS NO PRESUPUESTALES) QUE CONSTITUYE EL REINTEGRO HECHO POR EL TESORERO DE PUERTO RICO AL GOBIERNO DE LA CAPITAL POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD CONDONADA CORRESPONDIENTES A F.O.; Y PARA OTROS FINES.

<u>ORD. NUM.</u>	<u>SERIE</u>	<u>ASUNTO</u>
4	1942-43	AN ORDINANCE AUTHORIZE THE CONTRACTING OF A LOAN BY MEANS OF ISSUE OF BOND IN THE SUM OF ONE MILLION DOLLARS (\$1,000,000.00) FOR THE CARRYING OUT OF CERTAIN PUBLIC IMPROVEMENT IN THE CAPITAL OF PUERTO RICO AND FOR THE OTHER EXPENSES AUTHORIZED BY LAW; TO REPEAL ANY RESOLUTION OR ORDINANCE OF PARTS THEREOF, THAT MAY BE IN CONFLICT; HEREWITH TO THE EXTENT OF SUCH CONFLICT; AND FOR OTHER PURPOSE.
5	1942-43	AUTHORIZING, IMPOSING AND LEVYING A SURCHARGE OR ADDITION TAX ON THE TAXABLE PROPERTY WITHIN THE TERRITORIAL LIMITS OF THE CAPITAL OF PUERTO RICO FOR SUCH YEARS AND TO YIELD SUCH AMOUNTS AS MAY BE NECESSARY UNTIL THE TOTAL REDEMPTION OF A LOAN OF ONE MILLION DOLLARS (\$1,000,000.00) AND THE INTEREST THEREON; AND FOR OTHER PURPOSE.
6	1942-43	PARA DEROGAR LAS ORDENANZAS NUM. 773 TITULADA: AUTORIZANDO LA CONTRATACION DE UN PRESTAMO DE EMERGENCIA POR LA SUMA DE CUATRO CIENTOS OCHENTA MIL DOLARES (\$480,000.00) DISPONIENDO LO NECESARIO PARA LA APLICACION DEL PRODUCTO DE DICHO PRESTAMO; PROVEYENDO LA FORMA DE PAGO DEL PRINCIPAL E INTERES DEL MISMO; Y PARA OTROS FINES," ADOPTADA POR LA JUNTA DE COMISIONADOS DE SAN JUAN EL DIA 8 DE ENERO DE 1942; NUM. 775, TITULADA "PARA AUTORIZAR, IMPONER Y COBRAR UN RECARGO O CONTRIBUCION DENTRO DE LOS LIMITES TERRITORIALES DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL DE PUERTO RICO, DURANTE LOS AÑOS QUE FUEREN NECESARIOS Y PARA QUE PRODUZCA LAS CANTIDADES REQUERIDAS HASTA LA REDENCION TOTAL DE UN PRESTAMO POR LA SUMA DE CUATRO CIENTOS OCHENTA (\$480,000.00) MIL DOLARES CON SUS INTERESES; Y PARA OTROS FINES", ADOPTADA POR LA JUNTA DE COMISIONADOS DE SAN JUAN EL DIA 8 DE ENERO DE 1942; NUM. 781, TITULADA "AN ORDINANCE AUTHORIZE THE CONTRACTING OF A LOAN BY MEANS OF ISSUE OF BOND IN THE SUM OF EIGHT HUNDRED THOUSAND (\$800,000.00) FOR THE CARRYING OUT OF CERTAIN PUBLIC IMPROVEMENT IN THE CAPITAL OF PUERTO RICO AND FOR THE OTHER EXPENSES AUTHORIZED BY LAW; TO REPEAL ANY RESOLUTION OR ORDINANCE OF PARTS THEREOF, THAT MAY BE IN CONFLICT TO THE EXTENT OF SUCH CONFLICT; AND FOR OTHER PURPOSE", ADOPTADA POR LA JUNTA

<u>ORD. NUM.</u>	<u>SERIE</u>	<u>ASUNTO</u>
		DE COMISIONADOS DE SAN JUAN EL DIA 4 DE FEBRERO DE 1942; NUM. 782, AUTHORIZING, IMPOSING AND LEVYING A SURCHARGE OR ADDITION TAX ON THE TAXABLE PROPERTY WITHIN THE TERRITORIAL LIMITS OF THE CAPITAL OF PUERTO RICO FOR SUCH YEARS AND TO YIELD SUCH AMOUNTS AS MAY BE NECESARY UNTIL THE TOTAL REDEMPTION OF A LOAN OF IN THE SUM OF EIGHT HUNDRED THOUSAND (\$800,000.00) AND THE INTEREST THEREON; AND FOR OTHER PURPOSE, ADOPTADA POR LA JUNTA DE COMISIONADOS DE SAN JUAN EL DIA 4 DE FEBRERO DE 1942;.
7	1942-43	AUTORIZANDO Y ORDENANDO AL ADMINISTRADOR DE LA CAPITAL QUE PROCEDA A ANUNCIAR EN SUBASTA PUBLICA EL ARRENDAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DE SAN JUAN; FIJANDO EL CANON DE ARRENDAMIENTO; Y PARA OTROS FINES.
8	1942-43	PARA CASTIGAR A LOS CONDUCTORES DE VEHICULOS DE MOTOR CON TABLILLA P Y PA, QUE LLEVANDO ASIENTOS DISPONIBLES NO SE DETENGAN A TOMAR PASAJEROS EN LAS VIAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN; Y PARA OTROS FINES.
9	1942-43	PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 811 "FIJANDO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA REGIR DURANTE EL AÑO ECONOMICO 1942-43, MEDIANTE LA CREACION DE CARGOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS, PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL, ASIGNANDO LA CANTIDAD DE FONDOS ORDINARIOS DE DICHO PRESUPUESTO QUE HA DESTINARSE A GASTOS ESCOLARES; PARA DETERMINAR LOS SERVICIOS Y EMPLEOS NECESARIOS DE TODAS LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL; FIJAR LOS SALARIOS CORRESPONDIENTES; Y PARA OTROS FINES"; Y PARA OTROS FINES
10	1942-43	AUTORIZANDO Y ORDENANDO AL ADMINISTRADOR DE LA CAPITAL QUE PROCEDA A LA COMPRA DE UNA FINCA URBANA CON DESTINO A LA EDIFICACION DE UN EDIFICIO PARA OFICINAS MUNICIPALES, PARQUE DE BOMBEROS Y CUARTO DE EMERGENCIA EN

<u>ORD. NUM.</u>	<u>SERIE</u>	<u>ASUNTO</u>
		SANTURCE PROVEYENDO EL PAGO DE LA MISMA; Y PARA OTROS FINES
11	1942-43	AUTORIZANDO Y ORDENANDO AL ADMINISTRADOR DE LA CAPITAL Y AL DIRECTOR DE SANIDAD Y BENEFICENCIA PARA VENDER A LA SRA. MERCEDES VALDIVIESO VDA. DE MARTINEZ NADAL UNA PARCELA DE TERRENO DE 12.25 METROS CUADRADOS EN EL CEMENTERIO DE SAN JUAN; Y PARA OTROS FINES.
12	1942-43	PROVEYENDO LO NECESARIO PARA LA DISTRIBUCION DE LA SUMA DE VEINTE MIL DOLARES (\$20,000.00) DISPONIBLE PARA ATENCIONES DEL SERVICIO DE HIGIENE INFANTIL DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY # 77 APROBADA EN MAYO 10 DE 1937; Y PARA OTROS FINES.
13	1942-43	PROVEYENDO LO NECESARIO PARA LA DISTRIBUCION DE \$80,000.00 QUE ES LA PARTE PROPORCIONAL DE \$100,000.000 QUE PARA AYUDAR AL SOSTENIMIENTO DE CIERTOS SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL PROVEE LA LEY # 77 APROBADA EN MAYO 10 DE 1937; Y PARA OTROS FINES.
14	1942-43	PARA ENMENDAR LA SECCION 1 Y 3 DE LA ORDENANZA NUM. 796 "PARA AUTORIZAR AL AUDITOR DE LA CAPITAL A CREAR UN FONDO ESPECIAL DENOMINADO "VENTA TERRENOS TRANS-MIRAMAR", MONTANTE A \$18,950.00, TRES PARTIDAS DENTRO DE ESE FONDO ESPECIAL MONTANTES LAS TRES A \$18,950.00 LAS CUALES SE DESIGNARAN A LA CONSTRUCCION DE DOS GARAGES EN TERRENOS DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL, A LA PROTECCION DE LA TUBERIA DE 30" DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL EN COORDINACION CON LA WPA Y A LA COMPRA DE DOS TRUCKS USADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS; Y PARA OTROS FINES.
15	1942-43	PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1942 A 1943, ELIMINANDO EL GRUPO NUM. 460 - BENEFICENCIA HOSPITALES Y ASILOS LAS PARTIDA MARCADA CON LOS SIMBOLOS "U-18 Y U-40" CON FECHA DE SEPTIEMBRE DE 1942, Y EN LUGAR CREAR OTRAS DOS PARTIDAS CON FECHA

<u>ORD. NUM.</u>	<u>SERIE</u>	<u>ASUNTO</u>
		1RO. DE OCTUBRE, SEGUN SE DETERMINA EN ESTA ORDENANZA; Y PARA OTROS FINES.
16	1942-43	AUTORIZANDO LA CONTRATACION DE UN PRESTAMO POR LA CANTIDAD \$271,884.37, CON CARACTER DE ANTICIPO DE CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO ECONOMICO 1942-1943; DISPONIENDOSE LO NECESARIO PARA LA AMORTIZACION DE PRINCIPAL Y PAGO DE INTERESES DEL REFERIDO PRESTAMO; AUTORIZANDO CIERTAS TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO ECONOMICO 1942-1943; Y PARA OTROS FINES.
17	1942-43	AUTORIZANDO LA CONTRATACION DE UN PRESTAMO CON CARACTER DE ANTICIPO DE CONTRIBUCIONES POR LA SUMA DE SETENTICINCO MIL (\$75,000.00) DOLARES: DISPONIENDOSE LA FORMA DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES DE DICHO PRESTAMO; AUTORIZANDO UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONOMICO 1942-1943; Y PARA OTROS FINES
18	1942-43	AUTORIZANDO LA CONTRATACION DE UN PRESTAMO POR LA CANTIDAD DE CIEN MIL DOLARES (\$100,000.00) PARA DEDICARSE A LA ADQUISICION DE EQUIPO ADICIONAL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CAPITAL, CONSTRUCCION DE DOS (2) PARQUES DE BOMBAS ADICIONALES Y PARA EL PAGO DE SUELDOS DEL PERSONAL ADICIONAL DURANTE LA ACTUAL EMERGENCIA DE QUERRA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CAPITAL; DISPONIENDOSE LA FORMA DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES DE DICHO PRESTAMO; Y PARA OTROS FINES.
19	1942-43	PARA REORGANIZAR EL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CAPITAL; Y PARA OTROS FINES
20	1942-43	AUTORIZANDO LA CONTRATACION DE UN PRESTAMO DE EMERGENCIA POR LA SUMA DE CIEN MIL DOLARES (\$100,000.00) DISPONIENDOSE LO NECESARIO PARA LA APLICACION DEL PRODUCTO DE DICHO PRESTAMO; PROVEYENDO LA FORMA DE PAGO DE PRINCIPAL E INTERESES DEL MISMO; DECLARANDO LA EXISTENCIA DE UN ESTADO DE EMERGENCIA EN EL

<u>ORD. NUM.</u>	<u>SERIE</u>	<u>ASUNTO</u>
		GOBIERNO DE LA CAPITAL DE PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES
21	1942-43	PARA REAJUSTAR LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO NO. 811 DEL AÑO 1942-43 EN SU SESION DE INGRESOS Y EGRESOS ELIMINADO DETERMINADAS PARTIDA DEL FONDO ESPECIAL ACUEDUCTO DESDE OCTUBRE 1RO. DE 1942, AUMENTANDO EL MONTANTE A TRANSFERIR DEL FONDO ESPECIAL ACUEDUCTO A FONDOS ORDINARIOS Y CREAR DOS PARTIDAS CON CARGO A FONDOS ORDINARIOS; Y PARA OTROS FINES
22	1942-43	PARA PAGAR AL SR. LINO PADRON RIVERA LA SUMA DE UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO DOLARES (\$1,325.00) POR SERVICIOS PRESTADOS AL GOBIERNO DE LA CAPITAL; Y PARA OTROS FINES
23	1942-43	AUTORIZANDO Y ORDENANDO AL ADMINISTRADOR DE LA CAPITAL QUE PROCEDA A ANUNCIAR EN SUBASTA PUBLICA EL ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO DENOMINADO ASILO DE ANCIANOS DE SAN JUAN; FIJANDO EL CANON DE ARRENDAMIENTO; Y PARA OTROS FINES.
24	1942-43	PARA ORDENAR Y AUTORIZAR AL ADMINISTRADOR DE LA CAPITAL A FORMILIZAR UN CONTRATO CON EL INGENIERO MALCOLM PIRNIE, PARA QUE ESTE PRESTE SUS SERVICIOS COMO INGENIEROS CONSULTORES EN RELACION CON LAS OBRAS ADICIONALES DEL ACUEDUCTO DE SAN JUAN, QUE HAN DE LLEVARSE A CABO CON UN PRESTAMO Y DONATIVO DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS; Y PARA OTROS FINES.
25	1942-43	AUTORIZANDO LA CONTRATACION DE UN PRESTAMO DE EMERGENCIA POR LA SUMA DE CIEN MIL DOLARES (\$100,000.00) DISPONIENDOSE LO NECESARIO PARA LA APLICACION DEL PRODUCTO DE DICHO PRESTAMO; PROVEYENDO LA FORMA DE PAGO DE PRINCIPAL E INTERESES DEL MISMO; DECLARANDO LA EXISTENCIA DE UN ESTADO DE EMERGENCIA EN EL GOBIERNO DE LA CAPITAL DE PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES

<u>ORD. NUM.</u>	<u>SERIE</u>	<u>ASUNTO</u>
26	1942-43	PARA DEROGAR LA ORDENANZA NUM. 371 TITULADA: REGULANDO LA VIGILANCIA, CUSTODIA O CUIDO DE AUTOMOVILES EN SAN JUAN; Y PARA OTROS FINES. APROBADA EN FEBRERO 3, DE 1937; Y PARA OTROS FINES
27	1942-43	PARA REAJUSTAR CON CARACTER RETROATIVO AL 30 DE JUNIO DE 1942, EL PRESUPUESTO DE FONDOS ORDINARIOS DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONOMICO TENTATIVO FIJADO POR EL TESORERO DE PUERTO RICO POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD (FONDOS ORDINARIOS); PARA ESTABLECER LAS PARTIDAS DE CREDITO CORRESPONDIENTES A OBLIGACIONES CONTRACTUALES LEGALMENTE INCURRIDAS POR EL GOBIERNO DE LA CAPITAL DURANTE EL AÑO ECONOMICO 1941-42; Y PARA OTROS FINES
1	1942-43	AUTORIZANDO LA CONTRATACION DE UN PRESTAMO CON CARACTER DE ANTICIPO DE CONTRIBUCIONES POR LA SUMA DE SETENTICINCO MIL DOLARES (\$75,000.00) DISPONIENDOSE LA FORMA DE PAGO DE PRINCIPAL E INTERESES DE DICHO PRESTAMO AUTORIZANDO UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONMICO 1942-1943; Y PARA OTROS FINES [ENERO 28, 1943]
2	1942-43	PARA ENMENDAR LA SECCION 1RA. Y ADICIONAL UNA SECCION A LA ORDENANZA NUM. 808 TITULADA: "PARA FORMULAR EL PRESUPUESTO DETALLADO DE LA INVERSION DE LOS \$30,000.00 ASIGNADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO EN SU LEY DE PRESUPUESTO DE 1942-43 PARA COOPERAR CON EL SERVICIO DEL HOSPITAL DE MATERNIDAD MUNICIPAL DE SAN JUAN; Y PARA OTROS FINES" APROBADA POR LA JUNTA DE COMISIONADOS DE SAN JUAN; EL DIA 26 DE JUNIO DE 1942; Y PARA OTROS FINES

<u>ORD. NUM.</u>	<u>SERIE</u>	<u>ASUNTO</u>
3	1942-43	TO AMEND SECTION 2 OF ORDINANCE NO. 448 ENTITLED" AUTHORIZING THE CONTRACTING OF TO CONTRACT A LOAN BY MEANS OF AN ISSUE OF BONDS IN THE SUM OF \$522,500.00 FOR THE CARRYING OUT OF CERTAIN PUBLIC IMPROVEMENTS TO THE SEWER SYSTEM OF THE CAPITAL OF PUERTO RICO, AND THE OTHER EXPENSES AUTHORIZED BY LAW; TO REPEAL ANY RESOLUTIONS OR ORDINANCES OR PARTS THEREOF THAT MAY BE IN CONFLICT HEREWITH, TO THE EXTENT OR SUCH CONFLICT: AND THE OTHER PURPOSES, APPROVED BY THE BOARD OF COMMISSIONERS OF SAN JUAN ON FEBRUARY 1ST. 1938 AND BY THE EXECUTIVE COUNCIL OF PUERTO RICO ON FEBRUARY 4TH. 1938; AS AMENDED; AND THE OTHER PURPOSES.
4	1942-43	TO AMEND SECTION 2 OF ORDINANCE NO. 610 ENTITLED "AUTHORIZING THE CONTRACTING OF A LOAN BY MEANS OF A ISSUE OF BONDS IN THE SUM OF \$1,045,000. THE CARRYING OF CERTAIN PUBLIC IMPROVEMENTS CONSISTING OF AN ASYLUM, IMPROVEMENTS TO HOSPITAL BUILDING; A MUNICIPAL BUILDING AND STREET IMPROVEMENTS INCLUDING THE ADQUISITION OF NECESSARY LAND AND THE DEMOLITION OF A EXISTING BUILDING IN THE CAPITAL OF PUERTO RICO, AND THE OTHER EXPENSES AUTHORIZED BY LAW; TO REPEAL ANY RESOLUTION OR ORDINACE OR PARTS THEREOF THAT MAY BE IN CONFLICT HEREWITH, TO THE EXTENTE OF SUCH CONFLICT; AND FOR OTHER PURPOSE", APPROVED BY THE BOARD OF COMMISSIONERS OF SAN JUAN ON OCTOBER 11, 1936 AND BY THE EXECUTIVE COUNCIL OF PUERTO RICO ON OCTOBER 31, 1939; AS AMENDED; AND FOR OTHER PURPOSE.
5	1942-43	PARA AUTORIZAR LA IMPOSICION Y COBRAR UN RECARGO O CONTRIBUCION ADICIONAL DE DIEZ CENTESIMAS (10/100) DEL UNO POR CIENTO (1%) SOBRE LA PROPIEDAD SUJETA A CONTRIBUCION DENTRO DE LOS LIMITES TERRITORIALES DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL, DE PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO ECONOMICO 1943-1944; DISPONIENDO LO NECESARIO PARA APLICAR, EL PRODUCTO DE DICHA CONTRIBUCION PARA EL PAGO DE SUELDOS A MAESTROS DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL; Y PARA OTROS FINES.

<u>ORD. NUM.</u>	<u>SERIE</u>	<u>ASUNTO</u>
6	1942-43	PARA AUTORIZAR LA IMPOSICION Y COBRAR UN RECARGO O CONTRIBUCION ADICIONAL DE DIEZ CENTESIMAS (10/100) DEL UNO POR CIENTO (1%) SOBRE LA PROPIEDAD SUJETA A CONTRIBUCION DENTRO DE LOS LIMITES TERRITORIALES DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL, DE PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO ECONOMICO 1943-1944; DISPONIENDO LO NECESARIO PARA APLICAR, EL PRODUCTO DE DICHA CONTRIBUCION PARA ATENDER ATENCIONES ESCOLARES; Y PARA OTROS FINES.
7	1942-43	PARA AUTORIZAR Y ORDENAR A LA ADMINISTRADOR DE LA CAPITAL QUE PROCEDA A ANUNCIAR EN PUBLICA SUBASTA EL ARRENDAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DE SAN JUAN; FIJANDO EL CANON DE ARRENDAMIENTO; Y PARA OTROS FINES.
8	1942-43	PARA ENMENDAR LA SECCION 2DA. DE LA ORDENANZA NUM. 810 "PARA AUTORIZAR LA IMPOSICION Y COBRAR UN RECARGO O CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL DE DIECIOCHO CENTESTESIMA DEL UNO POR CIENTO (18/100) SOBRE LA PROPIEDAD MUEBLE E INMUEBLE, SUJETA A CONTRIBUCION DENTRO DE LOS LIMITES TERRITORIALES DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL, DE PUERTO RICO, DURANTE LOS AÑOS ECONOMICOS 1942-43, 1943-44 Y 1945; DISPONIENDO LO NECESARIO PARA APLICAR, PARA FINES PUBLICOS, EL PRODUCTO DE LA REFERIDA CONTRIBUCION; Y PARA OTROS FINES" APROBADA EL DIA 2 DE JUNIO DE 1942; Y PARA OTROS FINES.
9	1942-43	PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 802, TITULADA "PARA AUTORIZAR LA IMPOSICION Y COBRAR UN RECARGO O CONTRIBUCION ADICIONAL DE DIECISEIS CENTESIMAS (16/100) DEL UNO POR CIENTO (1%) SOBRE LA PROPIEDAD SUJETA A CONTRIBUCION DENTRO DE LOS LIMITES TERRITORIALES DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL, DE PUERTO RICO, DURANTE LOS AÑOS ECONOMICOS 1942-43 Y 1944-45; DISPONIENDO LO NECESARIO PARA APLICAR, PARA FINES PUBLICOS, EL PRODUCTO DE DICHA CONTRIBUCION; Y PARA OTROS FINES" APROBADA EL DIA 2 DE JUNIO DE 1942; Y PARA OTROS FINES.

<u>ORD. NUM.</u>	<u>SERIE</u>	<u>ASUNTO</u>
10	1942-43	PARA QUE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COMISIONADO DESIGNE UNA COMISION DEL SENO DE LA JUNTA QUE ESTUDIE LA POSIBILIDAD Y CONVENIENCIA DE CONSTRUIR INMEDIATAMENTE EN SECCION SUR DEL BARRIO DE SANTURCE UNA PLAZA DEL MERCADO MODERNA, CON LAS MAYORES FACILIDADES PARA EL ARRIBO DE FRUTOS Y MERCADERÍAS, TANTO DE LA ISLA COMO DEL EXTERIOR; Y PARA OTROS FINES.
11	1942-43	PARA SUSPENDER PROVISIONALMENTE LOS EFECTOS DE LA ORDENANZA NUM. 50 TITULADA "PARA PROHIBIR EL ESTABLECIMIENTO DE PICAS, RULETAS Y OTROS JUEGOS DE AZAR DENTRO DE LA ZONA DE LA CAPITAL DE PUERTO RICO; PARA PROVEER PENALIDADES POR LA INFRACCIONES DE ESTA ORDENANZA; Y PARA OTROS FINES" APROBADA POR LA JUNTA DE COMISIONADO DE SAN JUAN, EL DIA 9 DE MARZO DE 1932; Y OTORGAR PERMISOS AL COMITE EJECUTIVO DEL REINADO DE LA VICTORIA DEL CARNAVAL DEL 1943; AUSPICIADO POR LAS SOCIEDADES INCORPORADAS, "HOGAR SOCIAL DE LOS ARTESANOS DE PUERTO RICO" Y BELLO IDEAL Y ALEGRÍAS DE LA VICTORIA" PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PICAS, RULETAS, CABALLITOS Y OTROS JUEGOS LICITOS EN LAS VERBENAS QUE SE ESTABLECERAN DENTRO DE LA JURISDICCION DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL; Y PARA OTROS FINES.
12	1942-43	TO PROVIDE FOR THE DISTRIBUTION AND SETTING UP THE BOOKS OF ACCOUNTS OF THE AUDITOR AND TREASURER OF THE CAPITAL OF THE LOAN AND GRANT OF \$3,291,000.00 FOR FINANCING THE CONSTRUCTION OF PUBLIC WORKS CONSISTING OF WATERWORKS FACILITIES, INCLUDING NECESARRY LAND AND NECESARRY EQUIPMENT FOR PROJECT NO. P.R. 52-145; AND FOR OTHER PURPOSES.
13	1942-43	PARA AUTORIZAR AL ADMINISTRADOR Y AL TESORERO DE LA CAPITAL A CONTRATAR UN PRESTAMO POR LA SUMA DE TRESCIENTOS MIL DOLARES
13	1942-43	(\$300,000) CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION DE AVENIDAS, ACERAS Y CALLES EN LOS DISTRITOS DENOMINADOS "EL FANGUITO",

<u>ORD. NUM.</u>	<u>SERIE</u>	<u>ASUNTO</u>
		"HOARES", "COLECTORA" Y "ZONA" DEL BARRIO SANTURCE, ASIS COMO LA CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA DICHOS DISTRICTOS, PAGADERO DEL MISMO EN UN PLAZO DE QUINCE (15) AÑOS, COMENZANDO EL 1RO. DE ENERO DE 1945, CON INTERSES A UN TIPO NO MAYOR DE CONCO POR CIENTO ANUAL; PARA IMPONER UN GRVAMEN CONTRIBUTIVO SOBRE TODA PROPIEDAD SUJETA A CONTRIBUCION DENTRO DE LOS LIMITES TERRITORIALES DE LA CAPITAL DE 0.045 DEL UNO POR CIENTO PARA LOS AÑOS ECONOMICOS 1944-45 Y AÑOS DUBSIGUIENTES HASTA UN TOTAL VENCIMIENTO Y PAGO DE LA OBLIGACION CONTRATADA PARA LOS FINES INDICADOS; Y PARA OTROS FINES.
14	1942-43	PARA TRANSFERIR EL EMPRESTITO DE \$271,884.37 (ANTICIPO DE CONTRIBUCIONES) LA CANTIDAD DE \$2.004.00 QUE SE ASIGNARON EN EL PRESUPUESTO DE DICHO EMPRESTITO EN LA PARTIDA #5301 TITULADA "SUELDOS OTROS MAESTROS" A UNA PARTIDA DE NUEVA CREACION DENTRO DEL PROPIO EMPRESTITO, QUE SE TITULADA ASI; PARA CONSTRUCCION Y REPARACION Y REPARACION DE EDIFICIOS ESCOLARES"; Y PARA OTROS FINES.
15	1942-43	TO AMEND SECTION 3 OF ORDINANCE NO. 12 ENTITLED "TO PROVIDE FOR THE DISTRIBUTION AND SETTING UP THE BOOKS OF ACCOUNTSOF THE AUDITOR AND TREANSURER OF THE CAPITAL OF THE LOAN AND GRANT OF \$3,291,000.00 FOR FINANCING THE CONSTRUCTION OF PUBLIC WORKS CONSISTING OF WATERWORKS FACILITIES, INCLUDING NECESARRY LAND AND NECESARRY EQUIPMENT FOR PROJECT NO. P.R. 52-145; AND FOR OTHER PURPOSES"; AND FOR OTHER PURPOSES.
16	1942-43	PARA AUTORIZAR TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDA DEL EMPRESTITO DE \$271,884.37 (ANTICIPO DE CONTRIBUCIONES) Y CREAM DENTRO DEL PROPIO PRESUPUESTO DE DICHO DICHO EMPRESTITO UNA PARTIDA QUE SE TITULARA "#5511-PARA CONSTRUCCION Y REPARACION Y REPARACION DE EDIFICIOS ESCOLARES"; Y PARA OTROS FINES.

<u>ORD. NUM.</u>	<u>SERIE</u>	<u>ASUNTO</u>
17	1942-43	PARA CREAR UN NEGOCIADO DE ACUEDUCTO DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL BAJO LA AUTORIDAD Y SUPERVISION DE LA JUNTA DE COMISIONADO.
18	1942-43	PARA CREAR LA BANDA DE MUSICA DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL, DETERMINAR LA POSICION DE DICHO ORGANISMO, SU PERSONL Y SUELDO POR ESTE A RECIBIR; Y PARA OTROS FINES.
19	1942-43	PARA FIJAR EL TIPO DE CONTRIBUCION POR PATENTES DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DURANTE EL AÑO FISCAL 1943-44 DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NUM. 26 DE 28 DE MARZO DE 1914; PARA IMPONER PENALIDADES POR SU INFRACCION; Y PARA OTROS FINES.
20	1942-43	PARA DEROGAR LA ORDENANZA NUM. 17 DE 1943, TITULADA: PARA CREAR UN NEGOCIADO DE ACUEDUCTO DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL BAJO LA AUTORIDAD Y SUPERVISION DE LA JUNTA DE COMISIONADO" APROBADA EL DIA 6 DE ABRIL DE 1943; Y PARA OTROS FINES.
21	1942-43	DISPONIENDO LO NECESARIO PARA LA ADMINISTRACION, FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACION, CONSERVACION Y MEJORAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CAPITAL; CREANDO A TALES EFECTOS UNA JUNTA QUE SE DENOMINARA "JUNTA DE ACUEDUCTO" Y DETERMINANDO LAS FACULTADES Y DEBERES DE LA MISMA; PARA ESTABLECER LA FORMA EN QUE SERA NOMBRADO EL PERSONAL DE DICHA JUNTA; PARA CREAR UN FONDO QUE SE CONOCERA COMO "FONDO DE RESERVA DEL ACUEDUCTO"; Y PARA OTROS FINES. [ABRIL 27, 1943]
22	1942-43	AUTORIZANDO UN PRESUPUESTO SUPLETORIO DE FONDOS DE INSTRUCCION DE \$30,000.00 A BASE DE UN SUPERVIT DE \$192,386.35 OBTENIDOS EN FONDOS ESCOLARES EN LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 1941 A 1942 Y DE UN SOBRENTE LIQUIDO EN CAJA DE \$57,707.36 PARA ATENCIONES DE URGENTE NECESIDAD; Y PARA OTROS FINES.

<u>ORD. NUM.</u>	<u>SERIE</u>	<u>ASUNTO</u>
23	1942-43	AUTORIZANDO Y ORDENANDO AL ADMINISTRADOR DE LA CAPITAL QUE PROCEDA A ANUNCIAR EN SUBASTA PUBLICA EL ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO DENOMINADO ASILO DE ANCIANOS DE SAN JUAN; FIJANDO EL CANON DE ARRENDAMIENTO; Y PARA OTROS FINES.